

8



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA REAPERTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A SOLICITANTES (CAS), DE LA EMBAJADA AMERICANA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E . -



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El **Centro de Atención al Solicitante** por sus siglas CAS, es una oficina centralizada de enlace que tiene el consulado americano en diferentes estados de la república mexicana, que tiene como finalidad el coadyuvar con el trabajo de los consulados americanos o las diferentes embajadas, a la cual los mexicanos debemos acudir para la toma de



datos biométricos, es decir, para la toma de huellas dactilares y fotografía digital, como paso previo a la entrevista consular, para la tramitación de todo tipo de visa, y una vez que se recaba esa información es enviada al consulado americano para la revisión y análisis de los perfiles.

Estos centros de atención se encuentran actualmente ubicados en Ciudad Juárez, Guadalajara, Hermosillo, Matamoros, Mérida, Monterrey, Nogales, Nuevo Laredo y Tijuana.

En el año 2012 fue inaugurado en Mexicali el edificio del Centro de Atención a Solicitantes de Visas Americanas, CAS, con el cual se buscó facilitar los trámites para obtener la visa estadounidense y permitir que los solicitantes de Mexicali realizaran sus trámites biométricos reduciendo los costos en tiempo y transporte hasta la ciudad de Tijuana, el edificio que se encuentra a escasos metros de este recinto parlamentario, actualmente está desocupado.

Según las estadísticas generadas durante su operación en esta ciudad, en dicho centro desde su apertura el 13 de junio del año 2012, se recibían en promedio más de 40 mil solicitudes de visa por parte de los residentes de Mexicali.

Tomando en cuenta que esta capital cuenta con una población, que según el censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el 2020, se reveló que ascendía a más de 1 millón 049 mil 792 personas en Mexicali.

Considerando que Mexicali, capital de este estado de Baja California, es un municipio fronterizo y gran parte de su actividad económica está profundamente relacionada con los Estados Unidos de América, además



de que por cuestiones geográficas gran parte de sus habitantes guardan relación de familiaridad con residentes de las ciudades fronterizas, ello obliga a que una importante cantidad de residentes de Mexicali tengan que realizar el trámite de visa de ingreso a los Estados Unidos.

Desgraciadamente el Consulado General de Estados Unidos en Tijuana, notificó a través de sus medios oficiales en agosto de 2020 que los residentes de los diferentes municipios de este estado de Baja California deberán realizar esta solicitud únicamente en el Centro de Atención a Solicitantes (CAS) de Tijuana.

Aunque no se especificó la razón de esta modificación, se indicó que, a partir del 31 de agosto de 2020, el CAS de Visas en Mexicali cesaría sus operaciones, siendo notificados de este cambio todos los solicitantes de este municipio, con el fin de que reprogramen su cita en el CAS de Tijuana.

Ante esto, los solicitantes que se encontraban en proceso de tramitar su primera cita para la toma de datos biométricos (fotografías digitales y huellas dactilares) deberían hacerlo en el CAS de la ciudad fronteriza de Tijuana a partir del 1 de septiembre del año 2020.

El cierre del Centro de Atención a Solicitantes de esta ciudad capital, ha causado dificultades, contratiempos y un sinnúmero de gastos para los residentes de Mexicali, en virtud de que se tiene que solicitar permiso en los trabajos para acudir a la cita a la ciudad de Tijuana, aunado al gasto para el traslado, que oscila entre los 2500 y 3500 de viáticos, gastos extras que han golpeado al bolsillo de los ciudadanos, por lo que debemos buscar alternativas para que dicho centro reinicie operaciones en esta ciudad capital.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

México y Estados Unidos, son dos países aliados, entre los que existe una excelente relación diplomática y una vinculación económica estratégica, es por ello que se exhorta al ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lleve a cabo las operaciones y gestiones necesarias para lograr que en Mexicali ciudad capital del Estado de Baja California, se cuente de nuevo con un Centro de Atención a Solicitantes, en el entendido de que dicha Secretaría tiene como misión conducir la política exterior de México mediante el dialogo, la cooperación, la promoción del país y la atención de los Mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Gobierno Federal a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Delegación en Baja California de la Secretaria de Relaciones Exteriores, para que en base a sus atribuciones y facultades impulse y realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

TERCERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Consulado de México en la ciudad de Calexico California, para que en base a sus atribuciones y facultades impulse y realice las gestiones necesarias a fin de lograr la reapertura del Centro de Atención a Solicitantes (CAS), de la embajada americana en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA